



#### INMOCAPITAL INC.

#### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

El suscrito, Agente Residente de INMOCAPITAL INC., por solicitud de dicha Sociedad, por la presente:

#### CERTIFICA:

- La antes citada Sociedad ha sido incorporada bajo las leyes de la República de Panamá mediante Escritura Pública No. 14,916 del 24 de junio del año 2,010 de la Notaria Primera del Circuito de Panamá, y está inscrita a la Ficha 705130, Documento 1799591 el dia 26 de junio del año 2010.
- Que el suscrito es el Agente Residente de la Sociedad.
- Que de acuerdo con nuestros archivos, la antes citada Sociedad se encuentra vigente.
- Que de acuerdo con nuestros archivos, al accionista de la sociedad es:

N° de Acciones — Certificado Nº Nambre del Accionista GRUPO POPULAR CRUZ DEL NORTE S.A. 300 002

- Que de acuerdo con nuestros archivos, las acciones contenidas en el Certificado No. 002, son todas las acciones emitidas y en circulación por la sociedad a la fecha.
- Que la presente certificación ha sido realizada en base a la información que reposa en nuestros archivos.

Firmado el día 18 de enero del eño 2013 SUCRE, ARIAS & REYES Agente Residente

Yo. Lirdo. IUK: FRAIZ DOCARO. Notano Público Primero del Circulto de Ranams, con cédula de idantidad personal No. 9-331-734. Pada la certeza da la alentida a la 1930 del 1960 que firmo(firmaron) el la fun divertir mario en la 1960 del 1960 que firmo(firmaron) el 1971 del 1970 del 1970 de 1970 del 1 7 JAN 2013 17 000 17 6 C DBLICA DE PANAMA MENISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

#### APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octubre 1961)

- amé el presente documento público
- 2. Ha ado firmado por: 2.078 FRANZ DOCASO

3. Quien actàs en calidad de :

NOTARIO

4. Y está rerestido del sello/timbre de: NOTARIA PÚBLICA PRIMERA

DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

certificado

21/01/2013 RTAMENTO DE AUTENTICACIÓN Y LEGALIZACIÓN

136-C J-CH

463034

Roxana I. Castille G

De conformidad con el numerat 5 del Arterom 13 de la ley Notarial, reforma ta par el Deurella Signemia Numera 2386, de Marzo 21 de 1.00. coblicula con el Degutto Oficial No. 564 de 17 de 25.00 de 1773, DOY 17. Que la bibliograf precedente, que consta de 1.00 de 1.00 de tumbién se min explicit. Chapta de de consta de congrad que tumbién se min explicit. Chapta de de commada cousyaquil, 2 AGO 2014

Dr. Virgilio Jarrin Acunzo
Notario Decimo Tercero
Guayaquii

REPUBLICA DE PANAMA REGISTRO PUBLICO DE PANAM其





VADRPARO //

CERTIFÍCA

CON VISTA A LA SOLITICIO 15 -

--------- QUE I.A SOCIEDAD INHOCAPITAL INC.

1700591 DESDE EL

PROCERTIAN TO THE TOTAL TOTAL

QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA. EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD GERÀ EL PRESIDENTE, A FALTA DEL PRESIDENTE SERA EL SECRETARIO Y A FALTA DE AMBOS EL TESOPERO.

QUE SU AGENTE RESIDENCE ES SUCRE ARTAS 6 PRIES

ACCIONES SIN YALLOR NOMINAL

DETALLE DEL CAPITAL :

LA CARTIDAD DE ACCIONES QUE PUEDE ENTITS LA SOCIEDAD ES DE HASTA TRESCIENTAS ACCIONES, TODAS SIN VALOR NOMINAL QUE ACCIONES SERAN
NOMINATIVAS O AL PORTADOR
QUE SU DURACION ES PERPETUA
QUE SU DUMICILIO ES PARAMA

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA ÉREVIGICA DE FARENTE EL CLATRO DE ENERO DEL DOS MIL TRECE A LAS OF 12:59 A M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO BERECHOS
PGR UN VALOR DE 87. 30 00
COMPROBANTE NO 13 - 80320
NO. CERTIFICADO S ANONIMA 000593
FECHA: Viernes 34. Enero DE 1813
7/ YAORPARO //

AND THE DRIEGA CERTIFICATOR

184.5



**APOSTILLE** 

( Corvention de la Haye du 5 octubre 1961 )

1. En Panamà el presente documento público

YADINEL ORTEGA G.

ASISTENTE DE LA SECCIÓN

DE PERSONAS JURÍDICAS

REGISTRO PÚBLICO DE

PANAMA

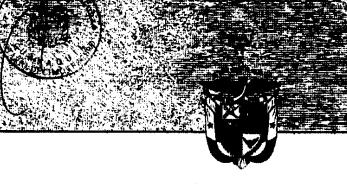
certificado

5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores 6. El dis:

16/01/2013

DEPARTAMENTO DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION

Roxana I. Castille O.



### REPÚBLICA DE PANAMÁ

COPIA NOTARIAL DE LA			
ESCRITURA No. 14,916	DE24_ DE	junio	DE2010
NOTARIA Primera			
POR LA CUAL:			

Se protocoliza el Certificado de Constitución de la sociedad denominada INMOCAPITAL INC.

SUCRE ARIAS REYES

1969

A PRIMER DATE OF THE STATE OF T

MA REPORT PRODUCTION SET CHE CHE COM

ាមកម្រង ពួកខាងក្រុ

KRIA TRINCP

2002 labras 1053 das 2002 batism

cmc(nft)

Sett is tablish

ats rapid tacepto

RIA PROBL

ogerator (

स्टब्स्स्यम् च्यारकाचाः स्टब्स्स्य

ars en ust

TECLIDED BANGERS

spen include



## NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUTO DE LA CRESTA DEL CIRCUTO DE PANAMA DE ROMBIO. NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUTO DE PANAMA DE ROMBIO. NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUTO DE LA CRESTA DEL CIRCUTO DE PANAMA DE ROMBIO. NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUTO DE LA CRESTA DEL CIRCUTO DE PANAMA DE ROMBIO. NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUTO DE LA CRESTA DEL CIRCUTO DE PANAMA DE ROMBIO. NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUTO DE LA CRESTA DEL CIRCUTO DE PANAMA DE ROMBIO. NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUTO DE LA CRESTA DEL CIRCUTO DE PANAMA DE ROMBIO. NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUTO DE LA CRESTA DEL CIRCUTO DE PANAMA DE ROMBIO. NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUTO DE LA CRESTA DEL CIRCUTO DE PANAMA DEL CIRCUTO DE PANAMA DE ROMBIO. NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUTO DE LA CRESTA DEL CIRCUTO DE PANAMA DE ROMBIO. NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUTO DE LA CRESTA DEL CIRCUTO DE PANAMA DE ROMBIO. NOTARIO PRIMERA DEL CIRCUTO DE LA CRESTA DEL CIRCUTO DE PANAMA DEL CRESTA DEL CR

escritura	PUBLICA	NUMERO	CATORCE	MIL	NOVECIENTOS	DIECISEIS-	-	_	
-----------	---------	--------	---------	-----	-------------	------------	---	---	--

- - - - - (14,916) - - - -

--- Panamá, 24 de junio de 2010. -----

En la Ciudad de Panamá, capital de la República, cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veinticuatro (24) días del mes de junio del año dos mil diez (2010), ante mí, Licenciado Luis Fraiz Docabo, Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho-trescientos once-(8-311-734), setecientos treinta cuatro comparecieron personalmente ELBA FERNANDEZ DE GARCIA, mujer, panameña, mayor de edad, casada, contadora, vecina de esta ciudad, portadora de la cédula de identidad personal número Dos-Setenta y dos-Novecientos cuarenta y uno (2-72-941) y MARITZENIA VEGA, mujer, panameña, mayor de edad, soltera, ejecutiva, portadora de la cédula de identidad número ocho-doscientos veintitrés- doscientos cincuenta y ocho (8entregaron para 223-258), a quienes conozco, y me su protocolización en esta Escritura Pública, y al efecto protocolizo, un documento constante de seis (6) hojas, que contiene el Certificado de Constitución de la sociedad denominada INMOCAPITAL INC. el cual se transcribe en la copia de esta escritura. - - - -El Suscrito Notario hace constar que el Certificado de Constitución que se protocoliza en el presente documento, ha sido refrendado por la Licenciada VERÓNICA P. NATIVÍ N., mujer, panameña, mayor de edad, casada, abogada, portadora de la cédula de identidad personal número Ocho - Doscientos Sesenta y Tres - Cuatrocientos Trece (8-263-413). -Advertí a las comparecientes que una copia de esta Escritura debe registrarse y ser leida como lo fue en presencia de los testigos instrumentales MARTIN GONZALEZ DIAZ, con cédula de identidad

THE LITTLE STREET OF THE PRESENCE OF THE STREET OF THE STR

CLORESTICATE PROCESSION OF THE CONTROL OF THE CONTR

, <sub>Litt</sub>re (m) et a transportation of a transportation of a transportation of the hily cutar. ene Gran THE PROPE

H T CHECKED PERMIT THE CALLS 1984 3 13 45 2013 - 2013 1981 21 - 4144 - 234 Con greats 

akski grafile Ottober

2412 Epileth

Man Person

PLY CHARGE PROPERTY PERMIT

g s agan get ar en The Control Cott Grand Cott Editions Commission

a sa ca picoate a Proff

pppett

 $_{\rm rdivid}$  m

i gase Organ FED CRANT FROM The



personal ocho-setecientos cuatro-mil doscientos cincuenta (8-704-	्रमान भारतमा त्राहरू स्टब्स्ट्रास त्राहरू स्टब्स्ट्रास
1250) y YULIA CORREA, con cédula de identidad personal ocho-	CHA SAMAGE
trescientos ochenta-noventa y seis (8-380-96), mayores de edad,	indications
vecinos de esta Ciudad, a quienes conozco y son hábiles para el	CHELLIONS CHELLIONS
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Lakis Pripals der Casal Sierkasis
cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la	(344   144   144 (344   144   144 (144   144   144
firman para constancia, con los testigos ante mí, el Notario que	meriterin Menterinen Menterinen
doy fe	(BBC) 116-04
ESTA ESCRITURA LLEVA EL NUMERO CATORCE MIL NOVECIENTOS DIECISEIS	
	Star Till of the Till of the Star Star Till of the Star Star
(Fdos.) ELBA FERNANDEZ DE GARCIA MARITZENIA VEGA MARTIN	12 1 1 2 2 2 2 3 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
GONZALEZ DIAZ YULIA CORREA Licenciado Luis Fraiz Docabo	che proprie
Notania Bública Buimana dal Cinavita da Banami	Heralden Pyre y
	THE THE HE
	MA NOT NO CHIEF TO SE LANCE ATTACK
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	(1801.1981.581
Las suscritas, ELBA FERNANDEZ DE GARCIA y MARITZENIA VEGA, mayores	CHCLEROUS CHCLEROUS
de edad y domiciliadas en la Ciudad de Panamá, República de Panamá,	7517 Zerberg
con el fin de constituir una sociedad anónima de conformidad con	Lath specially grades probbi lath scription
las disposiciones de la Ley Panameña sobre sociedades anónimas por	CHY BOLLING CHY BOLLING CHY CATH
el presente establecen, acuerdan y constituyen el siguiente	sais garate Sitematicle Succession
CERTIFICADO DE CONCETERUCIÓN.	Marthalla Obstractor Marthalla
	The day of the control of the contro
	-050 (500 (500))
	ga egggat aga Nagadi ga aga bi
ba sociedad esta constituida de conformidad con las leyes vigentes	. (6) 
de la República de Panamá Los organismos que gobiernan la	(186 (94%) 031) (186 (94%) 031)
sociedad son su Junta de Accionistas, la Junta Directiva y los	
Dignatarios	्रास्त्रः च्यान्यस्यः स्थापाः स्थापनास्यः
SEGUNDO: OBJETOS	HELLIGHT
a) Aportar, reunir, o suscribir el capital necesario para	(3) (4) (4) (3) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4)
, and the second	a), sept in Historial Saltani
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	AND BUILDING
o, odobiani o promovez za penera, dempire o penera, demoi,	الواد إذا المحق الدادوة المطور الكار الدادوا الكار
The control of the state of the	it   + 1,1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1

THE CHICKLES

VIES PRISE

cel centals cinsulated

CHIS PRIME

Chia bilkiri Okta Kitiqk Usbranska tory tolerate

in men

BIATRIBIAN ans enem

ariz oluvu

Sare

SHAME

1100

sd Agrant

Kontel 

31(5 P(RM)\* ents parati

CHELLING CHANGERY CHELLING

1.1397 Rev Effects ្រូបមា<sup>ក</sup>

.410

PRINTED TO DE PARAMA SULTANA PRINTED DE SANAMA SULTANA PRINTED DE PARAMA PROCESSA DE CONTROL DE SANAMA SULTANA PRINTED DE PARAMA PRINTED DE PARAMA SULTANA PRINTED DE PARAMA S THE OF CANADA ANY ANY ANY ANA SET OF CHOOSE AND PHIMERA DELCROUTED DE PANAMA TO CANADA THE CHOOSE ANA AND THE CHOOSE AND ANY AND THE CHOOSE A

o adquirir por cualquier otro medio y vender, negociar, garantizar, ceder, permutar y transferir por cualquier otro medio acciones del capital social, créditos, obligaciones, valores, certificados de participación, cualesquiera otro título o documento de cualquier sociedad o persona jurídica, privada, pública o cuasi-pública y ejercer todos los derechos, facultades y privilegios correspondientes a ellos; - - - c).- Celebrar toda clase de contratos por cuenta propia o por cuenta de otros y en especial transacciones financieras o administración de acciones, créditos, obligaciones, valores, certificados de participación y cualesquiera otro título o documento de cualquier sociedad o personas jurídicas; - - - d).- Dar o tomar dinero en préstamo, con o sin garantías hipotecarias, prendarias, reales o personales; abrir y mantener cuentas bancarias, de cualquier tipo o modalidad, en bancos o instituciones financieras en cualquier parte del mundo; - - - e).- Comprar o vender, fletar, navegar u operar barcos y buques, así como celebrar toda clase de contratos maritimos; - - - f).- Hacer cuanto sea necesario en desarrollo de los objetos enumerados en el Certificado de Constitución o en las reformas de éste o lo que sea necesario o conveniente para la protección y beneficio de la sociedad; y, - - g).- Hacer cualquier negocio licito aunque no sea semejante a ninguno de los objetos especificados en el Certificado de Constitución o en sus reformas. - -TERCERO: - - - - - - - - CAPITAL SOCIAL - -La cantidad de acciones que puede emitir la sociedad es de hasta Trescientas (300) ACCIONES, todas SIN VALOR NOMINAL. - Se declara que el capital social será por lo menos igual a la suma total representada por las acciones con valor nominal, más el valor que

Construction of the state of th

CITCHE PANAMA NOLOMO CONCRETONE PARAMA NOLAME PROPERTY AND ARREST PROBLEMS OF LAND PROBLEMS CINCLER ASSA ROBAMA PROBED NESS, CHECKLE OF PRESENTA ROPENDA PRIMERIA DEL TROCCTO HE PAL CHO LOCALIDA PRIMER RING DE PARASSA ROTARIO PRIMERA DEL TIPO CALO DI PARASIA ROMO DE PRARSE ROBAMA ROTARIO PRIMERA DEL TIPO CALO DE PRIMERA ROMANIA PROMERA DEL CHICANO DE PARASSA POR CHARLES PRO ROMANIA PROMERA DEL CHICA DEL COLO DEL COLO DE CANADA A CHAPPERIN LIBER CORE STEENS FOR CASCOME REPORTED FOR PARTY AND PARTY OF PARTY AND ASSESSMENT OF THE PARTY O ne com a come recome and che che che THE PATRIMS WITH HIS HIMSELV DESCRIPTION OF A CALIFE CHRESTRANDER PANASSA no circobe paesta N

la sociedad reciba por la emisión de las acciones sin valor nominal y las sumas que de tiempo en tiempo se incorporen al capital social de acuerdo con resolución o resoluciones de la Junta Directiva. - -Las acciones serán NOMINATIVAS O AL PORTADOR. - - La Junta de Accionistas podrá aumentar el capital social, variar la cantidad y valor nominal de las acciones y reformar los derechos y demás la companion de las acciones y reformar los derechos y demás la companion de las acciones y reformar los derechos y demás la companion de las acciones y reformar los derechos y demás la companion de las acciones y reformar los derechos y demás la companion de las acciones y reformar los derechos y demás la companion de las acciones y reformar los derechos y demás la companion de la disposiciones relacionadas con el capital social o con las acciones de la sociedad. - - Todas las acciones de una misma clase son iguales entre sí, confieren los mismos derechos y están sujetas a las mismas obligaciones y restricciones. - - La Junta Directiva, cada vez que lo juzgue conveniente, autorizará la emisión de acciones de la sociedad y dispondrá la colocación de las mismas. -CHELL LIN DE L CUARTO: - - - - - - - DURACIÓN Y DOMICILIO - - - -La duración de la sociedad será perpetua, salvo que sea disuelta legalmente por sus accionistas o de acuerdo con la Ley. - - - - -La sociedad tendrá su domicilio en Panamá, República de Panamá, no obstante, la Junta de Accionista podrá autorizar la continuación de la existencia de la sociedad bajo el amparo de las leyes de otro país o jurisdicción siempre y cuando las leyes de dicho país o jurisdicción así lo permitan y la sociedad esté al día en sus obligaciones tributarias en la República de Panamá. - - - - - -QUINTO: - - - - - - - - - AGENTE RESIDENTE - - - - - - - - -El Agente Residente de la sociedad en la República de Panamá, es la firma profesional de abogados SUCRE, ARIAS & REYES, con domicilio en Panamá, República de Panamá, quienes aceptan expresamente dicha designación. - - - - - -SEXTO: - - - - - - - - - REUNIONES - - - - - - - - - - - - -La Junta de Accionistas, la Junta Directiva y los Dignatarios de la sociedad podrán reunirse en cualquier lugar del mundo. - - a) Habrá quórum y podrá reunirse la Junta de Accionistas cuando, por

DATES TO FAMILY MINISTER STANDARD OF THE STAND

reis medit e Print de Estat Serve Helger, Ladfer de Estat Print France,

The High

· mentioned shi s panh

incorre

entist)

as eminate

1013376

, prior pagnith

aa's piresti



## AND ROTATION OF PARAMA NOT HELD OF PARAMA PROPERTY OF PARAMA HER PARAMA HER PARAMA PROPERTY OF PARAMA HER PARA

lo menos, la mayoría de las acciones emitidas estén representadas en la reunión. - - b) Habrá quórum y podrá reunirse la Junta Directiva cuando, por lo menos, estén presentes o representados la mayoría de sus miembros en funciones. - - c) Tanto los accionistas como los directores pueden hacerse representar en la Junta de Accionistas o en la Junta Directiva por mandatarios siempre que lo constituyan por escrito, con las formalidades que requieran la Ley, el Certificado de constitución, los Estatutos y la Junta Directiva de la sociedad. - - ·

#### SÉPTIMO: - - - -- - - - JUNTA DE ACCIONISTAS - - - -

May takiesi

MULTICE.

en Partie

mento सर्व सन्दर्भाषाः सम्बद्धाः सम्बद्धाः Cittle (1960) Shty (Bittle Cittle (1960)

CONTRIBUTE

SHAPRIME SUBJECTION HALF TALL

ne sulvar

TA EBSEL SECTALLS SECTIONS

HELP PARTY THE PARTY I ONLY SHAM

er cade 10 (13) (11)

LC LEON

, <sub>10</sub>(30,0) ! ալը գրլու

371 - CP 1840:

port acres

outs paintle

RIC PROME

្សាក់ ក្នុងស្រា

or continue

entrages ( nca instraction ncaire in the contraction of the contractio

HEA PHELATE

e puntain

La Junta de Accionistas es la máxima autoridad de la Sociedad, pero en ningún caso podrá despojar a los accionistas de los derechos que éstos hayan adquirido. - - En la Junta de Accionistas cada acción tiene derecho a un (1) voto y las decisiones serán adoptadas con el serán adoptadas con el consentimiento de, por lo menos, la mayoría de las acciones representadas en la respectiva reunión. - - La JUNTA DE ACCIONISTAS será convocada por el Presidente o por cualquiera de los directores o dignatarios de la sociedad y la citación para las reuniones de la misma se hará mediante aviso que será publicado en uno de los periódicos de circulación nacional en la República de Panamá con no menos de diez (10) días ni más de sesenta (60) días del anticipación a la fecha de la reunión o por los otros medios que dispongan la Ley o los Estatutos de la sociedad. - -

#### OCTAVO: - - - - - - - JUNTA DIRECTIVA - - - - - -

CALL TO MALINISTRAN ACHAINATE CONTRACTOR ACTION ASSESSMENT CONTRACTOR ACTION AND ACTION AND ACTION A

Las facultades de la sociedad las ejercerá la Junta Directiva, salvo disposición legal, convencional o estatutaria en contrario. La Junta Directiva podrá vender, arrendar, permutar o de cualquiera otra manera enajenar en cualquier forma todo o parte de los bienes de la sociedad, sean estos bienes muebles o inmuebles, incluyendo su clientela y privilegios, franquicias y derechos, así como

AREA SHARM REPORTED BY PANAMA SOUTH A PERSONAL BELLET OF PROCESSOR PROBLEMS OF A PERSONAL REPORTS OF A PERSONAL BELLET OF PARAMA PRIVATE AND A PERSONAL REPORTS OF A PERSONAL BELLET OF A PERSONAL REPORTS OF A PERSONAL REP

clist Citiz Dis

traspasar en fideicomiso, hipotecar y dar en prenda los bienes de ésta, en garantía de obligaciones propias o de terceros. - - Podrá así mismo otorgar poderes, sean estos generales o especiales, con facultades amplias de administración y/o disposición, incluyendo, sin limitar, aquellas facultades mencionadas en el párrafo anterior. - - Los Estatutos fijarán el número de directores pero a falta de ello lo hará tácitamente la Junta de Accionistas al efectuar cada elección. - - Sin embargo, en ningún caso el número de directores será menor de tres (3). - - En la Junta Directiva cada director o representante tiene derecho a un (1) voto y las decisiones serán adoptadas con el consentimiento de, por lo menos, intercentadas la mayoria de los directores presentes o representados. - No es organismos necesario ser accionista para ser director necesario ser accionista para ser director. - - Si no se efectúan elecciones para directores en la fecha señalada para ello, los directores en ejercicio continuarán en sus puestos hasta que sus sucesores sean electos. - - - -

#### NOVENO: - - - - - - - DIGNATARIOS - - - - -

PERSONAL PROPERTY.

en chair del

11.036

. . . . . . . .

41.11

الله: إن أ أحداث إن أ

COLOMB TO SEE DELIVER COMES DELIVER ON CHES PROPERTY OF SHIPE TO SEE TO

Maria Maria

CHANGE DE CHONNE SELLA DIDON SELLA DEL CHECHTON DE L'ENCONCO DE L'ENCO

## ANABIA MUPARIA SETAIA AL AMBIEUTO DE PANABIA MOTARIA DE CIRCURTO DE MANABIA MUPARIA DEL CIRCURTO DE MANABIA DE CIRCURTO DE MANABIA DEL CIRCURTO DE MAN

UNDÉCIMO: - - - - - - INDEMNIDAD - - - -

e Commit

 $_{\rm COC}$  1410

IRCUITY الكينوي RIA PIUMP

in with

alams.

aca rist of

ana pagalat Puri pagal

SHEEL BURLEY

ini maas

part copari ,ataruuna⊁

Ningún acto, transacción o contrato entre esta sociedad y cualquier otra persona jurídica será afectado o invalidado por el hecho de que uno o más accionistas, directores, dignatarios o agente de esta sociedad esté o estén interesados, son o sean accionistas, directores, dignatarios de la otra persona jurídica. Ningún acto, transacción o contrato de esta sociedad será afectado o invalidado por el hecho de que uno o más accionistas, directores, dignatarios o agentes de esta sociedad puede o puedan ser parte o tener interés en dicho acto, transacción o contrato. Todo accionista, director, dignatario o agente queda por este medio relevado de cualquier restricción o responsabilidad que pudiera haber por actos, transacciones o contratos que celebre esta sociedad en beneficio de dichas personas o de cualquier persona jurídica en la cual tengan o puedan tener cualquier interés. - - Cualquier persona que sea parte en alguna acción, demanda, proceso o litigio, judicial o extrajudicial, por el hecho de que fuere director, dignatario o agente de la sociedad, será indemnizado por ésta. - - Se exceptúa de lo dispuesto en esta cláusula los casos en que haya dolo. - - -DUODÉCIMO: - - ESTATUTOS Y REFORMAS AL CERTIFICADO DE CONSTITUCIÓN La Junta Directiva podrá aprobar y reformar los Estatutos de la sociedad. - - La sociedad, por medio de su Junta de Accionistas, se reserva el derecho de reformar este Certificado de constitución de conformidad con lo que establezcan las leyes de la República de

- - - - DISPOSICIONES TRANSITORIAS - - - -

UNO: Hasta tanto se determine el número de directores, éste será de TRES (3). - - Hasta que la Junta de Accionistas elija otros directores, éstos serán: - -

- - NOMBRES: - -

COLUMN TO THE PROPERTY OF THE

Production of the control of the con	TO DESCRIPTION DE PARAMA SUFFRIA PROBLEMS AND PARAMA NATIONS PROBLEMS AND PROBLEMS AND PROBLEMS AND PROBLEMS AND PARAMA SUFFRIANCE A	Control (14) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1
CARL PRINTS	ed Bill 1985. E PANSIGA NOVARRA PITTANA SALA VIRTA DE L'ARGANIA CARRACTA DE PRINCIPA DE PASSAGA PATA DA PARA DE L'ARGANIA SALA CARRACTA DE L'ARGANIA PARA DE	CHECKES DEST
is and parties of		CHEATTER F
in the same		e pro-transfer to
CONTRACTOR	Martha Johanna Avilés Morán	31 to 1911 (1914)
The Children of Free Children	Todos con dirección en Av. Juan Tanca Marengo, Km 4.5, Guayaquil,	Chart His hills
Contraction to	Ecuador	CHECKLING CONTROL OF THE CONTROL OF
der elegible	DOS: Hasta tanto se determinen los cargos de dignatarios éstos	160 kH(010 P
The the Charle		CMS SOLVERS AND THE PROPERTY OF THE PROPERTY O
de contractor	tanto la Junta Directiva elija otros dignatarios, éstos y sus	110 12 14 14 14 14 14 14 14 14 14 14 14 14 14
्रकात्र (त्राप्ताः) स्टब्स्य (त्राप्ताः) स्टब्स्य (त्राप्ताः)	cargos serán los siguientes:	State State Date of the State o
espi parati os carriot	<u>NOMBRES</u> :	Section 1 and 1 an
.gr ∈ v - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 -	l	136 A114 de 7
THE PROPERTY.	maría fernanda reyes rodriguez $\frac{1}{2}$ secretaria	(184) (164) (164) (184) (164) (164)
and the	martha Johanna avilés morántesorera	on something the second
resident properties. Personal properties and section of the second properties of the second prop	TRES: Quienes otorgan este Certificado de Constitución, ambos con	CHECK LITTERS
FORTHER STORY	domicilio en Panamá, República de Panamá suscriben las siguientes	(1) 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
County	acciones:	ANA DELL'AREA ENDO SOLLATORE CHRISTORIA CONTRACTORIANE
The special section of the section o	NOMBRES: ACCIONES:	CHRONING CO
्र <sub>स्ट</sub> ा सुर्द्रात स स्टार स्थान और । स्टार सुर्वात और ।	ELBA FERNANDEZ DE GARCIA UNA (1)	PER CHARACT
er gestatt	MARITZENIA VEGA UNA (1)	Tales costa P Costa Costa C Costa Costa C
1 (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1	EN TESTIMONIO DE LO CUAL. firmamos y otorgamos este CERTIFICADO DE	partition
o Cital	management   man	100 x 144 in 0
**** *********************************	veinticuatro (24) días del mes de junio del año dos mil diez	Maria de la compansión de La compansión de la compansión
(1 (1 (1 (1 (1 (1 (1 (1 (1 (1 (1 (1 (1 (	(2010). 4 - 4	(1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1)
en and the second	(Fdos.) ELBA FERNANDEZ DE GARCIA MARITZENIA VEGA VERONICA	note grants
المراجع المراجع المراجع المراجع	P. NATIVI N SUCRE, ARIAS & REYES	Life Life A A Care Operation Life Control of a Care Control of a Care Control of a
(4) (2) (4) (4) (2) (5) (5) (4) (4) (5) (5) (5)		CHOLINE The Tarability
د ۱۹۰۸ دیدی ۱۹۰۸ د درون ۱۹۰۸ د ۱۹۹۱	la Ciudad de Panama, a las verigiouatro (24) días del mes de junio	.dr
(11) (13) (13) (13) (13) (13) (13) (13)	del año dos mil diez (1840).	The State of the S
an and the		ia sej (n)

Courtile Page

The off the

# DECANANT CONTROL OF STATE OF S





#### INGRESADO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ

Presentante: RICAURTE RUIZ

Liquidación No.: 7010191973

Ingresado Por: BERIPA03

Jefe de Diario

Fecha y Hora: 2010/06/25 18:07:35:1 Asiento: 110164

Cedula: 8-377-384 Total Derechos:

60.00



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información del Registro Público de Panamá

Sección de Mercantit

Ficha No. 305130 Sigla No. S.A.

Documento Redi No. 1799591

Operación Realizada Pactos \_\_\_

Derechos de Registro B/. \_\_\_50-

Derecho de Calificación B/. 10-

#### **APOSTILLE**

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAGRA

coldig ainemuscu stresent Fil

Z ha sido firmado por Ilan

4 y esta revesitido del sello/timbre de \_

3 quien actue en cultidad ///

0 7 JUL 2010 CERTIFICADO

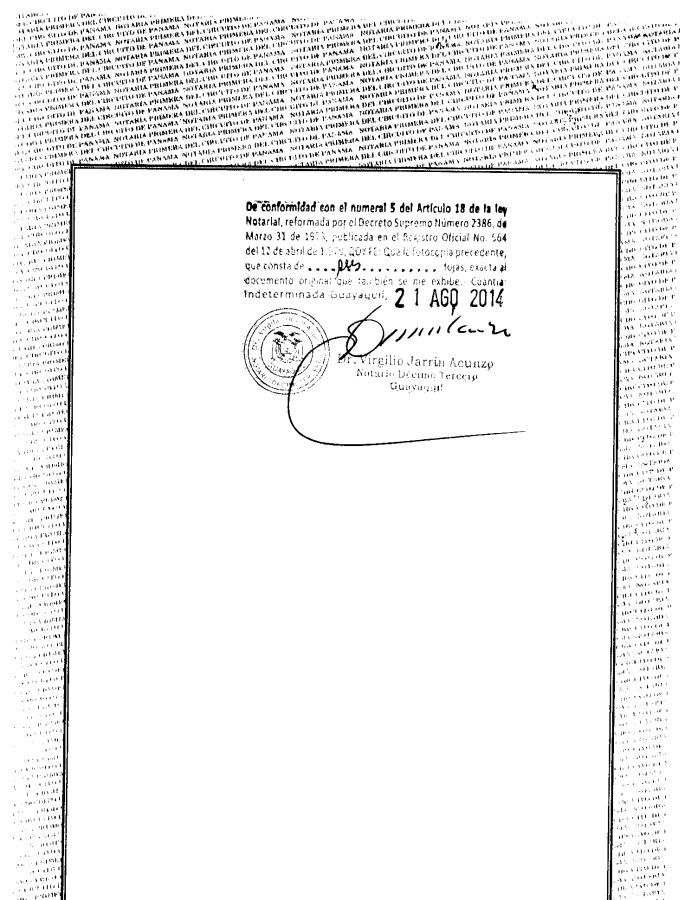
5 EN Panama

7 POT IMPRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bujo el número\_

9 Sellulimbre, 10 Firms will on fets





Section of the ferring

Harriston State

ana State of A

84 (11erus) 1 (4erus) 1 (4erus) 1 (4erus)

4154 2713 63

pr 14 (0

atstillehte

हर हमस्त्रक